



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Expte. Ref. 0023204/2019

Córdoba, 06 MAR 2020

VISTO:

La solicitud de la profesora Natalia Garayalde a fs 12 reverso, de rectificación del acta de promociones N° 00001 libro N° 00029 y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario en la confección del acta de promociones N° 00001 libro N° 00029, por parte de la profesora.

Que este procedimiento corresponde autorizarlo por medio de Res. De Autoridad Superior, todo de acuerdo a la normativa vigente.

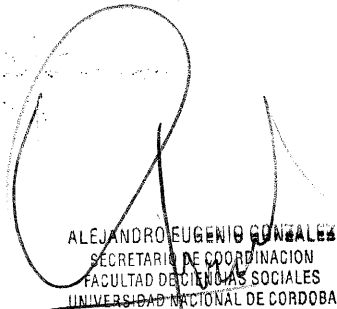
Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE


Art. 1°: Rectificar acta de promociones N° 00001 libro N° 00029, correspondiente a la asignatura Computación código 562, en donde dice Carvalho Alejandra Edith D.N.I. N° 30.471.795 calificación 10 (diez), debe decir Carvalho Alejandra Edith D.N.I. N° 30.471.795 calificación “no promocionó” todo ello de acuerdo al informe de la Profesora Natalia Garayalde a fs 12 reverso del expediente de referencia.

Art. 2°: Incorporar al acta de promociones N° 00001 libro N° 00029, correspondiente a la asignatura Computación código 562, a la estudiante Carbelo Julieta Alejandra D.N.I. N° 36029994 nota 10 (diez), todo ello de acuerdo al informe de la Profesora Natalia Garayalde a fs 12 reverso del expediente de referencia.

Art. 3°: Protocolizar.. Comunicar al Área Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archivar.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°:

A.E.

57